



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Edición Especial

Miércoles 01 de Noviembre de 2023

## CONTENIDO

**ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO** • Decreto número 152, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la ejecución del plan de obra pública rehabilitación general del Mercado Municipal No. 1 "José María Pino Suarez", ubicado en la calle Guerrero y Mariano Matamoros, entre avenida Monterrey y avenida Plutarco Elías Calles, en la localidad de Hermosillo, Sonora, de forma multianual para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

**FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Decreto

**NÚMERO 152**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN**

**NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRA PÚBLICA REHABILITACIÓN GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL NO. 1 "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ", UBICADO EN CALLE GUERRERO Y MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA MONTERREY Y AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE FORMA MULTIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, aprueba y autoriza ejecutar el Plan de Obra Pública Multianual para la rehabilitación general del Mercado Municipal número 1 "José María Pino Suárez", ubicado en calle Guerrero y Mariano Matamoros, entre avenida Monterrey y avenida Plutarco Elías Calles, en la localidad de Hermosillo, Sonora, a efectuarse durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por la cantidad de hasta \$20,434,668.65 (veinte millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 65/100 m.n.) para el ejercicio 2023, y al cantidad de \$42,490,156.35 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa mil ciento cincuenta y seis pesos 35/100 m.n.), para el ejercicio 2024, que forman parte del Plan de Obra Pública estimado en un monto total de \$62,924,825.00 (sesenta y dos millones novecientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), con partida y capítulo de gasto 6000 de inversión pública, mismo que es parte integrante del presente Decreto como Anexo 01. Lo anterior en los términos de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora. autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) realice las gestiones, trámites jurídicos y administrativos para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto, así como para que suscriban la documentación inherente para su cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se autoriza al Titular de la Secretaría de Hacienda para que, al integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del ejercicio 2024, realice la asignación presupuestal suficiente, autorizada en el presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En relación con el proyecto objeto del presente Decreto, los ejecutores del gasto podrán realizar ajustes o modificaciones en cuanto a la delimitación o alcance, siempre que no rebase el monto autorizado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** El Titular de la Secretaría de Hacienda deberá inscribir en el Registro de Presupuestos Multianuales a su cargo, la presente aprobación en los términos de las disposiciones aplicables.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Hermosillo, Sonora, a 01 de noviembre de 2023. **C. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL, DIPUTADA PRESIDENTA, RÚBRICA.- C. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.- C. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.- **GOBERNADOR DEL ESTADO.- FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- ADOLFO SALAZAR RAZO.- RÚBRICA.**

## ANEXO 01

## ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD RESPONSABLE:	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
FINALIDAD:	DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN:	DESARROLLO COMUNITARIO
EJE RECTOR:	UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS
RETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES
PROYECTO:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBRA:	
TIPO DE INFRAESTRUCTURA:	SS ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS
NOMBRE:	REHABILITACIÓN GENERAL DE MERCADO MUNICIPAL No 1 JOSE MARIA PINO SUÁREZ, UBICADO EN CALLE GUERRERO Y MARUANO MATAMOROS ENTRE AVENIDA MONTERREY Y AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO. MUNICIPIO DE HERMOSILLO
BENEFICIARIOS:	500 000
META:	OBRA 1 00

REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD
HERMOSILLO	HERMOSILLO	HERMOSILLO

## INVERSIÓN.

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL
INVERSIÓN	62,824,825.00	0.00	0.00	0.00	62,824,825.00

## POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2311C007	RECURSOS PROPIOS 2023	20,434,668.85
2411C007	RECURSOS PROPIOS 2024	42,400,156.35

## POR PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
411061	INVERSIÓN PÚBLICA	62,824,825.00

## ANEXO 02

## ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Presupuesto  
Egresos 2023

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD RESPONSABLE:	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
FINALIDAD:	DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN:	DESARROLLO COMUNITARIO
EJE RECTOR:	UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS
RETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES
PROYECTO:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBRA:	08758
TIPO DE INFRAESTRUCTURA:	SS ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS
NOMBRE:	PROGRAMA DE GESTION SOCIAL EMERGENTE
BENEFICIARIOS:	2 944,840
META:	PROGRAMA 1 00

REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD
TODO EL ESTADO	VARIOS	VARIAS

## INVERSIÓN.

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL
INVERSIÓN PARA EL 2023	255,250,000.00	0.00	0.00	0.00	255,250,000.00

## POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2311C013	CECOP	255,250,000.00

## POR PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
411061	INVERSIÓN PÚBLICA	255,250,000.00



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXIIIEE-01112023-96ED7DB0C

